

Santiago, de 25 de noviembre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 BASES DE CONCURSO

Concurso para la selección de las organizaciones beneficiarias de la Quinta Versión de la Aceleradora de Electromovilidad

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para la selección de las organizaciones beneficiarias de la Quinta Versión de la Aceleradora de Electromovilidad, publicado el día 17 de octubre de 2022, en el sitio WEB: www.agenciase.org/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1. Se REEMPLAZA en el numeral 5 de las Bases de Concurso, relativo al plazo de postulación, lo siguiente:

Donde Dice:

- Las organizaciones públicas y privadas interesadas en participar de esta iniciativa dispondrán de un plazo de **45 días corridos** desde la fecha de publicación de las presentes bases para hacer llegar su postulación. La postulación deberá realizarse a través de un formulario online que estará disponible en la pestaña "Convocatorias", sección "Electromovilidad" de la página web de la AgenciaSE, <https://www.agenciase.org/>, y en sus redes sociales. Línea Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde Selección de las organizaciones participantes de la Aceleradora de Electromovilidad 5.0 Página 9 de 21 En caso de que existan dificultades en el acceso al formulario de postulación, se deberá enviar la documentación solicitada en el mismo plazo mencionado en el párrafo anterior, al correo itapia@agenciase.org, bajo el asunto "Postulación AEM 5.0 – Nombre Organización".



Debe decir:

- Las organizaciones públicas y privadas interesadas en participar de esta iniciativa dispondrán de un plazo de **61 días corridos** desde la fecha de publicación de las presentes bases para hacer llegar su postulación. La postulación deberá realizarse a través de un formulario online que estará disponible en la pestaña "Convocatorias", sección "Electromovilidad" de la página web de la AgenciaSE, <https://www.agenciase.org/>, y en sus redes sociales. Línea Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde Selección de las organizaciones participantes de la Aceleradora de Electromovilidad 5.0 Página 9 de 21 En caso de que existan dificultades en el acceso al formulario de postulación, se deberá enviar la documentación solicitada en el mismo plazo mencionado en el párrafo anterior, al correo itapia@agenciase.org, bajo el asunto "Postulación AEM 5.0 – Nombre Organización".

Sin otro particular, saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

